

**Asamblea General del Consorcio ICCA
- 14:00-19:00, 24 Octubre 2010 Nagoya (Japón) -**



Acta elaborada por gbf desde notas de Neema Pathak y Vanessa Reid

El Presidente abre la Asamblea a las 14:00 horas, da la bienvenida a los participantes y lee el orden del día, que es aprobado. Se ofrece un informe desde la "formalización" del Consorcio en su Asamblea General (AG) de fundación, celebrada el 13 de julio de 2010, en ocasión del EMRIP en la sede de la ONU en Ginebra. Los cuatro Miembros fundadores: CENESTA, IPACC, Pacos Trust y WAMIP se reunieron allí y firmaron los documentos necesarios (actas y estatutos están disponibles en www.iccaforum.org). Antes de eso, el Consorcio fue una asociación informal, establecida en Barcelona en octubre de 2008. Desde julio del 13 somos una asociación legal bajo la ley suiza. Después de la Asamblea General de fundación, los Estatutos se distribuyeron por correo en tres idiomas y los "miembros informales" confirmaron su membresía por escrito. Conforme a lo decidido en la AG inicial, una lista de propuestas de miembros honorarios y miembros del Comité Directivo también recibieron cartas de invitación.

El Presidente analiza brevemente los logros del Consorcio y de sus Miembros, que contribuyeron al reconocimiento de la contribución crucial a la conservación de los territorios de pueblos indígenas y de las ICCAs; al reconocimiento de la "legitimidad" de las ICCAs por la UICN y el CDB; y al desarrollo del Registro ICCA de la parte del PNUE WCMC (pero mucho cuidado se debe ejercer con eso, y el consentimiento libre, informado y previo debe ser garantizado en todas las circunstancias relacionadas).

Con el apoyo de una presentación ppt (disponible en www.iccaforum.org), el Presidente entonces recuerda la Misión del Consorcio y los principales elementos de los Estatutos (disponible en 3 idiomas desde el sitio web) que se desarrolló siguiendo un modelo estándar de la legislación suiza. Los Miembros del Consorcio son organizaciones y redes de pueblos indígenas (IPOs), organizaciones comunitarias y redes locales (CBOs) y pequeñas ONG en estrecha colaboración con ellos – todos son activos acerca de las ICCAs. El Consorcio también tiene "miembros honorarios" que no tienen derechos de voto y pueden ser personas físicas. Los miembros honorarios, de otro lado, proporcionan consejos útiles en las decisiones del Consorcio, del momento que la modalidad preferida de la toma de decisiones no es por votación, sino por consenso.

Los órganos del Consorcio son: la Asamblea General, el Comité Directivo, y el Auditor de Cuentas. Jurídicamente hablando, la responsabilidad de este último es sólo para asegurar que las cuentas se presentan correctamente, lo que podría ser ampliado, sin embargo, para tener un ojo sobre el funcionamiento general del Consorcio. Hasta hoy el Consorcio cuenta con 22 organizaciones que son Miembros (uno aun espera de la aprobación de su propia Junta) que aparecen en www.iccaforum.org

A raíz de preguntas de la audiencia, el Presidente explica el proceso de aceptación de nuevos Miembros (artículo 5 de los Estatutos se lee en voz alta) y explica que recibimos 6 solicitudes de membrecía. **Decisión dos organizaciones que participaron en la reunión técnica ICCA por la mañana y están representada en la sala - ICSF y MELCA - se aprobaban inmediatamente como miembros del Consorcio.** Para las demás solicitudes (Community Forestry International, Gaia Foundation, MARAG, Sons of Dana and Qadisiyah), las decisiones se tomarán según el procedimiento ordinario (es decir, después de envío por parte del Comité Directivo y discusión el la membrecía general por correo electrónico). El coordinador explica que para todas estas organizaciones, salvo la última, la información está disponible a través de sus sitios web. Por la última organización, la información será enviada por archivo adjunto al correo.

Harry Jonas (Natural Justice) propone que algunas directrices específicas sean desarrollada para aclarar por qué motivos se acepta o rechaza un nuevo Miembro a fin de que demasiado poder o responsabilidad no recaen en el Comité Directivo. El Presidente responde que la Asamblea General (AG) puede cambiar los Estatutos, pero los cambios propuestos es necesario enviarlos al menos con tres semanas de anticipación. Mohamed Hamdani (IPACC) propone incluir en el Estatuto un Consejo de Ancianos (Junta Asesora) que podría asesorar sobre las situaciones problemáticas. **Decisión: se constituye un Comité que recibirá propuestas de los Miembros y compilara los cambios propuestos en los Estatutos antes de la próxima GA. Los miembros del Comité son: Harry, Ashish, Lili, Mohamed, Denis y Salatou.**

La Coordinadora recuerda que "las grandes ONGs" se entienden como posibles socios del Consorcio, pero no Miembros, como sus medios pueden dominar a los demás Miembros. Ella lista los socios hasta el momento: GEF SGP, UNEP WCMC, IUCN CEESP, IUCN WCPA, GTZ, CBD Secretariat, Swedbio IIED, IUCN Global Protected Area Programme, el Christensen Fund y Iniciativa Ecuador. Partenariados se están desarrollando con Bird Life Internacional y la Plataforma sobre investigación en biodiversidad agrícola.

También ella recuerda los cargos decididos en la Asamblea de Fundación de julio de 2010: Presidente: Taghi Farvar (WAMIP); Coordinador: Grazia Borrini-Feyerabend (CENESTA), Tesorero: Stan Stevens (USA); Comité Directivo (CD): Juan Carlos Riascos (Ecozoica), Ashish Kothari (Kalpavriksh), Mohamed Handaine (IPACC) y Denis Rose (IP, Australia); Auditor de cuentas: Jannie Lasimbang (Pacos Trust). Jannie no está presente y su carga de trabajo ha aumentado inesperadamente después de su nombramiento. Ella pidió a Maurizio Farhan Ferrari (Forest Peoples Programme), presente en la sala, de tomar su papel. El Coordinador propone que la función implicaría velar por el funcionamiento general y la gobernanza de la organización, y no sólo la contabilidad. **Maurizio verá lo que esto implica y decidirá.**

Ashish plantea la pregunta: ¿quién puede hablar en nombre del Consorcio? El Presidente responde que todos los miembros del Comité Directivo pueden representar el Consorcio, pero las decisiones importantes se recomienda que los miembros se consulten entre ellos. Los Miembros entonces discuten la composición del Comité Directivo (el equilibrio de género, equilibrio geográfico, la presencia de representantes directos de pueblos indígenas y comunidades locales). A continuación, otras tres nominaciones se hacen y se aceptan por consenso. **Decisiones: el artículo 10 de los Estatutos dice ahora que el Comité Directivo tiene 7 miembros; se debe cambiar para que diga: "por lo menos 7 y un máximo de 11 miembros"; Kail Zingapan (PAFID), Lili Sarah Fortuné (IP, Níger) y Jorge Nahuel (Confederación Mapuche) son elegidos como miembros del Comité de Dirección, con lo que su número total actual es de 10.**

Onel Masardule (FPCI) afirma que está disponible para ayudar con el SC si es necesario. Mohamed destaca que tres características son importantes para los miembros del SC: experiencia, disponibilidad y eficiencia. Menciona que cada vez que el Comité Directivo cambia, un tercio de la composición debería permanecer para mantener continuidad.

Por sugerencia de Ashish, los miembros discuten el Quórum de la Asamblea General. El Presidente explica que el proceso de participación en la Asamblea General se describe en los Estatutos. Una vez que el proceso se ha seguido, cualquier número de miembros por *encima de tres* que "asisten" a la Asamblea General constituirá el Quórum. Hay tres maneras de asistir a la Asamblea General: 1. representación directa, 2. participación por poder atribuido a otro miembro, 3. participación electrónica a través de teleconferencia o videoconferencia. Si los miembros desean hacer cambios en el Estatuto, relativo al Quórum, deberán presentar aquellos a la comisión de Harry sobre los Estatutos, pero todos deben saber que en virtud de la legislación suiza es necesario celebrar al menos una Asamblea General cada año. Si el Quórum se fija de manera diferente que actualmente, esta condición puede llegar a ser bastante difíciles de cumplir, lo que implicaría la disolución legal del Consorcio.

La Coordinadora ofrece una presentación sobre el programa de trabajo del Consorcio informal creado en 2008 (ppt disponible en el sitio web en Inglés y Español). El Consorcio ha tratado de obtener ayuda financiera total del programa por parte de la Unión Europea, pero no ha tenido éxito hasta ahora. A pesar de esto, los Miembros- trabajando solos o en conjunto- han logrado llevar a cabo muchos de los objetivos previstos en 2008. Los acontecimientos en la COP 10 en Nagoya (eventos, taller dedicado) dan testimonio de eso, y también el sitio web del Consorcio, las numerosas publicaciones en varios idiomas producido desde Barcelona, los estudios regionales, los alcances de política internacional en SBSTTA y en varias regiones y países, el asesoramiento jurídico sobre las ICCAs que ya está disponible en los documentos de la UICN, el Registro ICCAs del PNUE WCMC y el hecho de que el Consorcio es una entidad legal que tiene su Asamblea General, un Asistente y numerosos profesionales voluntarios con carga de Presidente, Coordinador, Tesorero y miembros del Comité Directivo. Por último pero no menos importante, el Consorcio ICCA ha sido acreditado con el CDB y una colaboración estrecha se han anunciado con GEF SGP y el Programa Mundial de Áreas Protegidas de la UICN en vista del Congreso Mundial de Parques de 2014.

A continuación el Tesorero se presenta y explica que la tarifa de membrecía se ha fijado en 50 CHF (Francos suizos) por año, lo que es de unos 50 dólares / 37 euros (no miembro plantea objeciones.) Las cuotas se pueden pagar en persona, por transferencia bancaria y mediante pago Pay Pal a través de la página web (www.iccaforum.org). Hasta ahora, el Consorcio tiene una cuenta de banco, pero ay cero fondos depositados. Próximos eventos, donde los miembros del Consorcio podrían celebrar reuniones son: la reunión IASCP *The Commons*, en Hyderabad (India) y la Conferencia de la UICN CEESP *Compartir el poder* en Whakatane (Nueva Zelanda) - ambos en enero de 2011, así como los próximos UNFP II en Nueva York (mayo de 2011) y EMRIP en Ginebra (julio 2011). Sigue una sesión más técnica, con la discusión de las propuestas recibidas para determinadas orientaciones estratégicas y para un plan de acción para el Consorcio. Estos serán compilados y distribuido como parte de los informes técnicos de Nagoya. La Asamblea General ha concluye alrededor de las 19.30 horas, con una sesión de fotografía.



(Estos son los verdaderos fieles hasta el final ... pero ¿dónde está Lili?)